

***CARTA AL SR. PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA, INSISTIENDO EN LA
NECESIDAD DE SU INTERVENCIÓN
EN EL SERVICIO DE EVALUACIÓN
AMBIENTAL (SEA), EN EL
CONTEXTO DE LA GRAVE CRISIS
POR SITUACIÓN DE DENUNCIAS DE
MALTRATO Y ACOSO LABORAL.***

S.E.

Señor Gabriel Boric Font
Presidente de la República de Chile

Presente:

De nuestra consideración:

La Asociación Nacional de Funcionarios del Servicio de Evaluación Ambiental (ANFUSEA), viene a poner a usted en antecedente, por segunda vez, la grave crisis interna que afecta el clima organizacional del Servicio, en complemento a la [Carta que le enviamos el 23 de diciembre de 2024](#)¹. Junto con ello, le solicita respetuosamente su intervención para poner fin a esta situación y con ello garantizar un entorno laboral sano y seguro para los/as funcionarios/as del Servicio y en particular para quienes se desempeñan en la División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana (DEVAPAC).

Los antecedentes de esta crisis son los siguientes:

1. A partir de marzo de 2024, en el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) se presentaron dos denuncias a través del procedimiento administrativo interno (por maltrato y acoso laboral) y dos acciones judiciales de tutela por vulneración de derechos fundamentales ante los Juzgados de Letras del Trabajo, las que han sido difundidas por la prensa nacional.
2. Todas las denuncias administrativas y acciones judiciales se generan producto de situaciones ocurridas al interior de la División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana (DEVAPAC) del SEA y todas tienen en común denunciar al jefe de esta División, Sr. Juan Cristóbal Moscoso Farias, quien continúa hasta hoy en su cargo, contando con la confianza de la Directora Ejecutiva al ser su subrogante.
3. Se realizaron dos (2) sumarios administrativos que se dilataron por casi un año, sin adecuada protección a las personas denunciadas, que fueron expuestas a reiteradas revictimizaciones por parte de la actual administración, con grave menoscabo a su salud mental.

Estos sumarios finalizaron sobreseyendo al Sr. Moscoso y a otras jefaturas denunciadas, con flagrantes irregularidades y dejando una sensación de impunidad en el funcionariado, situación que fue denunciada a Contraloría General de la República por los denunciados y, en agosto del 2025, el órgano contralor ordenó retrotraer uno de estos sumarios a la etapa indagatoria, debido a la desconsideración del fiscal de resoluciones de la ACHS y SUSESO, las cuales determinaron un liderazgo disfuncional y hostil por parte de las jefaturas, principalmente referidas al Sr. Juan Cristóbal Moscoso; así como también por omisión de hechos y testimonios relevantes durante el proceso.

La reciente resolución de Contraloría evidencia un sumario mal ejecutado, que genera una profunda desconfianza respecto a los procesos internos relativos a las denuncias VALS en el Servicio.

¹ ANEXO N° 1

4. Paralelamente, los denunciantes interpusieron dos tutelas laborales en sede judicial, las cuales resultaron favorables a sus causas, constatándose las vulneraciones denunciadas y faltas del Servicio para proteger debidamente a las personas denunciantes.

Cabe señalar que uno de los fallos concluye que las cuatro personas denunciantes fueron afectadas en su garantía fundamental (artículo 19 N° 1 de la Constitución Política de la República), siendo vulnerada su integridad psíquica por una jefatura cuyo liderazgo disfuncional ha sido cuestionado, incluso, por la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS). Por esta razón la Magistrada concluyó que *“los actores (denunciantes) estuvieron expuestos a diversas situaciones de actos de hostigamiento laboral y mal trato por su jefatura directa, encabezada por Juan Cristóbal Moscoso (...)”, acreditándose también que el Servicio no tomó las medidas inmediatas y suficientes que dieran real protección a los denunciantes y a otros funcionarios*, pese a las notificaciones de enfermedades profesionales que llegaron a la ACHS.

Estos antecedentes permitieron que, en este caso que citamos, el tribunal acogiera la tutela laboral y dictara sentencia, ordenando al Servicio a pagar indemnización, así como otorgar disculpas públicas a los denunciantes *“(...) a fin de reparar el daño causado a los denunciantes y prevenir futuras actuaciones y decisiones en el futuro que nuevamente pueda llevar al Servicio denunciado a vulnerar la dignidad e integridad psíquica respecto de los actores que permanecen desempeñando servicios y/o de otros funcionarios (...)”*, entre otras medidas.

5. En toda esta grave situación, el actuar de la Directora Ejecutiva del Servicio, Sra. Valentina Durán, ha demostrado severas falencias y falta de autocrítica a su gestión, así como la carencia de empatía hacia las víctimas. Evitando proponer soluciones de corto, mediano y largo plazo para abordar esta temática, ha realizado diversas acciones en respaldo al jefe de División:
 - Le puso una nota de mérito, después de que las denuncias fueron presentadas.
 - Lo ha mantenido como su subrogante a cargo del Servicio, durante todo este tiempo.
 - Lo dejó durante varios meses en el mismo piso que las personas denunciantes, generando revictimización y cambiándolo de piso sólo por un tiempo hasta que finalizaron los sumarios que le sobreseyeron.
 - Contrató un bufete de abogados externos al SEA, para enfrentar las dos causas judiciales en contra de los cinco denunciantes, lo que ha conllevado un gasto total de más de \$40.000.000 (1.095 UF) lo cual es un vergonzoso uso de recursos públicos para desconocer las situaciones de maltrato y acoso laboral en el Servicio.
 - Tal como lo establecen las sentencias judiciales, no procuró medidas de protección adecuadas a las personas denunciantes, incrementando su revictimización y el deterioro de su salud mental (tres de ellos prefirieron renunciar al Servicio, para tener mejor calidad de vida).
 - No ha desplegado ninguna medida contundente que permita garantizar que este tipo de situaciones será correctamente prevenida y gestionada por la institución. Persiste en el funcionariado de DEVAPAC la falta de confianza a los procedimientos establecidos para VALS, así como la sensación de temor respecto a represalias a quienes han apoyado abiertamente la causa de los denunciantes.

Con todo lo anterior, debemos señalarle que esta grave crisis ha afectado el clima organizacional del funcionariado de DEVAPAC y de todo el país a niveles nunca vistos en la historia de este servicio, pues no se entiende cómo podemos tener autoridades que no tomen las medidas necesarias y oportunas para hacer frente al flagelo del maltrato y el acoso laboral. Todo lo que está pasando afecta nuestras posibilidades de desarrollar nuestra función pública y de brindar una evaluación de impacto ambiental rigurosa y eficiente.

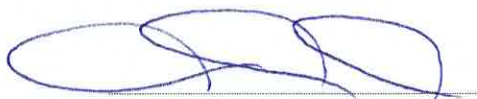
Señor Presidente, considerando que hasta la fecha no han existido cambios que permitan recuperar el clima laboral y proteger al funcionariado, ni con la Directora Ejecutiva del Servicio, ni con la Ministra del Medio Ambiente, solicitamos su **intervención para:**

- 1) Procurar la adecuada realización y finalización en el más breve plazo del sumario que Contraloría ordenó reabrir y el establecimiento de las medidas correspondientes;
- 2) La designación inmediata de una nueva jefatura de División, que permita recuperar el malogrado clima laboral en DEVAPAC, sin perjuicio de los resultados del nuevo sumario, en relación a las potenciales faltas y sanciones.

- 3) Pedirle sus buenos oficios evaluando el desempeño de la Directora Ejecutiva del Servicio, puesto que a nuestro entender ha incumplido con sus obligaciones de proteger adecuadamente a sus trabajadores.

Reconociendo el compromiso del funcionariado del SEA, con miras a cumplir con los fines institucionales y mejorar continuamente su importante rol para el país, pero siempre con la perspectiva de un trato digno y la observancia del cumplimiento pleno de sus derechos, le saludamos cordialmente y quedamos atentos a su respuesta, esperando que pueda darnos una solución a los serios problemas que hemos enfrentado desde el año 2024.

ANFUSEA
DIRECTORIO NACIONAL
DIRIGENTES Y DELEGADOS DESDE ARICA A MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.
Septiembre de 2025.



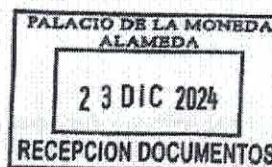
MARÍA PATRICIA ARAOS PÉREZ
PRESIDENTA NACIONAL ANFUSEA
anfusea@sea.gob.cl

CC:

- Sra. Valentina Durán Medina, Directora Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental.
- Sra. Maísa Rojas Corradi, Ministra del Medio Ambiente.
- Sr. Maximiliano Proaño Ugalde, Subsecretario del Medio Ambiente.
- Sr. José Pérez Debelli, Presidente de Asociación Nacional de Empleados Fiscales.
- Sr. Álvaro González Vázquez, Presidente de la Federación Nacional de Trabajadores del Medio Ambiente.
- Sres/as Diputados/as
- Sres/as Senadores/as



Asociación Nacional de Funcionarios del Servicio de Evaluación Ambiental



**CARTA AL SR. PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA, SOLICITANDO SU
INTERVENCIÓN EN EL SERVICIO DE
EVALUACIÓN AMBIENTAL (SEA), EN EL
CONTEXTO DE LA GRAVE CRISIS POR
SITUACIÓN DE DENUNCIAS DE
MALTRATO Y ACOSO LABORAL**

S.E.

Señor Gabriel Boric Font
Presidente de la República de Chile
Presente:

De nuestra consideración:

La Asociación Nacional de Funcionarios del Servicio de Evaluación Ambiental (ANFUSEA) viene a poner a usted en antecedente de la grave crisis interna que afecta el clima organizacional del Servicio. Junto con ello, le solicita respetuosamente su intervención para poner fin a esta situación y con ello garantizar un entorno laboral sano y seguro para los/as funcionarios/as del Servicio y en particular para quienes se desempeñan en la División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana (DEVAPAC).

Los antecedentes de esta crisis son los siguientes:

1. A partir de marzo de 2024, en el Servicio de Evaluación Ambiental se presentaron dos denuncias a través del procedimiento administrativo interno (por maltrato y acoso laboral) y dos acciones judiciales de tutela por vulneración de derechos fundamentales ante los Juzgados de Letras del Trabajo, las que han sido difundidas por la prensa nacional.
2. Todas las denuncias administrativas y acciones judiciales se generan producto de situaciones ocurridas al interior de la División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana (DEVAPAC) del SEA y todas tienen en común denunciar al jefe de esta División, Sr. Juan Cristóbal Moscoso Farias, quien continúa hasta hoy en su cargo, contando con la confianza de la Directora Ejecutiva al ser su subrogante.
3. A causa de las denuncias realizadas, de acuerdo con el procedimiento interno, se han originado dos (2) sumarios administrativos que hasta la fecha no finalizan, y cuya excesiva dilación genera desconfianza en el funcionariado respecto del protocolo relativo a la Violencia en el Trabajo y Acoso Laboral y/o Sexual (VALS).
4. Desde la presentación de la primera denuncia, ANFUSEA solicitó a la Directora Ejecutiva del SEA, Sra. Valentina Durán Medina, tomar las medidas que permitieran resguardar a las personas denunciadas. Sin embargo, durante meses no se implementaron acciones de ningún tipo, existiendo hasta hoy situaciones de revictimización, donde las personas denunciadas han tenido que relacionarse directamente y de manera cotidiana con jefaturas denunciadas. En todo este tiempo, denunciadas, testigos y funcionarios/as de la División han sido expuestos a diversas situaciones que han deteriorado severamente su salud mental y el clima laboral sin realizarse gestiones efectivas por parte de la Directora Ejecutiva para garantizar un entorno laboral sano y seguro. En definitiva, esta autoridad no ha estado a la altura de la gravedad de los hechos, siendo insuficiente, tardía y

perjudicial. Más aún, las acciones que ha tomado han profundizado la crisis en lugar de producir mejoras.

5. Consta que la Directora Ejecutiva contrató un estudio jurídico para responder a una de las demandas judiciales por un total de 27,5 millones de pesos, representando un alto costo económico que va en desmedro de una adecuada asignación de recursos para el buen funcionamiento del Servicio.
6. Se ha implementado una consultoría de clima organizacional en DEVAPAC, manteniéndose como jefatura la misma persona que se encuentra denunciada. Si bien esta medida podría aportar un registro general de la profundidad del daño causado, no hay duda de que la recuperación de la salud mental y del ambiente laboral sólo será posible contando con una nueva jefatura de División, con las competencias y habilidades adecuadas, que permita restablecer las confianzas hacia las autoridades e impulse una forma correcta de liderar y trabajar con personas.
7. En cuanto a enfermedades laborales de salud mental dictaminadas por la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) y la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO), cabe destacar que en la actualidad existen seis (6) funcionarios/as de DEVAPAC con resolución que acredita enfermedad mental de origen laboral. Cinco (5) de estas resoluciones indican como causal el liderazgo disfuncional y/u hostil de la jefatura correspondiente, siendo cuatro (4) de ellas referidas a la jefatura del Sr. Moscoso. Otras causales son: mal diseño organizacional y sobrecarga de funciones.

Asimismo, tenemos otro caso tratado en la ACHS en cuya resolución se indica *"Calificación realizada con antecedentes parciales por obstaculización de la entidad empleadora"*, lo cual refleja un cuestionable actuar de la autoridad del Servicio frente los derechos relativos a la salud y a la mutualidad de sus trabajadores.

Hasta ahora el Servicio no ha cumplido con los protocolos establecidos por la ACHS para el tratamiento de los 6 casos de enfermedad laboral, no existiendo aún medidas concretas para el bienestar de estas personas y/u otros trabajadores que se vean expuestos a los factores de riesgo mencionados.

8. Según datos proporcionados a través del sistema de transparencia del SEA, desde que comenzaron las denuncias en marzo y hasta octubre de este año, se han presentado 147 licencias médicas (incluyendo extensiones de éstas), sólo en la División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana (DEVAPAC), un número elevado que refleja el deterioro de la salud de quienes la componen, cuyo promedio no supera a los 70 trabajadores/as. A lo anterior se suma la renuncia de profesionales valiosos que tuvieron que dejar el servicio para poder recuperar su salud, afectada por esta situación.
9. La reciente desvinculación de tres profesionales de DEVAPAC no ha sido debidamente justificada por la autoridad ya que estos profesionales, a lo largo de su trayectoria profesional, han sido evaluados con la máxima distinción y altamente reconocidos por sus pares a nivel nacional, ya que ellos han prestado apoyo en la evaluación de diversos proyectos en el país, colaborando activamente y con un alto valor profesional. La injustificada desvinculación deja, entre los funcionarios del SEA, una sensación de amedrentamiento y represalia, agravando el clima laboral y la desconfianza hacia la autoridad en la División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana.
10. Con todo lo anterior, debemos señalarle que esta grave crisis ha afectado el clima organizacional del funcionamiento de todo el país a niveles nunca antes vistos en la historia de este servicio, pues no se entiende cómo podemos tener autoridades que no tomen las medidas necesarias y oportunas para hacer frente al flagelo del maltrato y el acoso laboral. Todo lo que está pasando afecta nuestras posibilidades

de desarrollar nuestra función pública de brindar una evaluación de impacto ambiental rigurosa y eficiente.

Señor Presidente considerando que hasta la fecha no hemos tenido resultados óptimos ni con la Directora Ejecutiva del Servicio, ni con la Ministra del Medio Ambiente, solicitamos su intervención para:

- 1) Procurar la finalización en el más breve plazo de los sumarios en curso y el establecimiento de las medidas correspondientes;
- 2) La designación inmediata de una nueva jefatura de División;
- 3) Pedirle sus buenos oficios evaluando el desempeño de la Directora Ejecutiva del Servicio, en el marco de la más grave crisis de clima laboral que ha sucedido en la existencia de nuestro servicio.

Estas medidas son esenciales y urgentes para abordar adecuadamente la situación actual y producir mejoras que permitan salir de la crisis actual en la que se encuentra el Servicio de Evaluación Ambiental.

Reconociendo el compromiso del funcionariado del SEA, con miras a cumplir con los fines institucionales y mejorar continuamente su importante rol para el país, pero siempre con la perspectiva de un trato digno y la observancia del cumplimiento pleno de sus derechos, le saludamos cordialmente y quedamos atentos a su respuesta, esperando que pueda darnos una solución a los serios problemas que hemos enfrentado durante todo el año 2024.

ANFUSEA
DIRECTORIO NACIONAL
DIRIGENTES Y DELEGADOS DESDE ARICA A MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.
Diciembre de 2024.



MARÍA PATRICIA ARAOS PÉREZ
PRESIDENTA NACIONAL ANFUSEA
anfusea@sea.gob.cl

CC:

- Sra. Valentina Durán Medina, Directora Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental.
- Sra. Maisa Rojas Corradi, Ministra del Medio Ambiente.
- Sr. Maximiliano Proaño Ugalde, Subsecretario del Medio Ambiente.
- Sr. José Pérez Debelli, Presidente de Asociación Nacional de Empleados Fiscales.
- Sr. Álvaro González Vázquez, Presidente de la Federación Nacional de Trabajadores del Medio Ambiente.

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN
PALACIO DE LA MONEDA

PALACIO DE LA MONEDA
ALAMEDA
23 DIC 2024
RECEPCION DOCUMENTOS

Su correspondencia dirigida al **Presidente de la República, Gabriel Boric Font**, ha sido recibida por el Centro de Documentos del Palacio de La Moneda.

